



ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE HUELVA

Huelva, enero de 2018

Nº 002

ESPECIAL AUTÓNOMOS 2018 SUBVENCIONES DE AUTÓNOMO

Se ha publicado la convocatoria de la línea 1.1 de Fomento de la Creación de Empresas de Trabajo Autónomo, regulada en la Orden de 2 de diciembre de 2018, con un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA de 29/12/2017), por lo que el plazo es hasta el 2 de marzo.

Pueden solicitar los autónomos dados de alta desde el día 1 de diciembre del 2017 siempre que estén de alta antes de presentar la solicitud. Es importante que antes del alta de autónomo se encuentren inscritos en el SAE como demandantes de empleo, teniendo en cuenta que la fecha que tienen en cuenta es la de la Seguridad Social, es decir, el día 1 del mes del alta.

Las cuantías de las subvenciones son de 2.000 euros para colectivos no preferentes, 3.000 euros para colectivos preferentes y 3.500 euros para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%.

Las condiciones son las siguientes:

- No compatibilizar el alta de autónomo con otro trabajo por cuenta ajena.
- Estar al corriente de las obligaciones fiscales y para con la Seguridad Social.
- No haber estado dado de alta como autónomo en los dos años anteriores.
- Tener el compromiso de mantener la condición de autónomo en la actividad durante 12 meses a contar desde la finalización del plazo.

NUEVA LEY DE AUTÓNOMOS

Como trabajador autónomo, debes conocer las novedades que incluye la nueva Ley de Reformas Urgentes del Trabajador Autónomo:

1. Menos cargas administrativas y económicas. Se puede cambiar hasta cuatro veces de base de cotización para adaptarse a la fluctuación de los ingresos. Solamente se pagará por los días trabajados, hasta un máximo de tres altas y bajas al año y no desde el primer día del mes en el

CAJA RURAL DEL SUR Y ASAJA LABRANDO FUTURO

Si eres cliente de Caja Rural del Sur, recuerda que puedes tramitar con nosotros tus expedientes para las Ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

INFÓRMATE EN ASAJA O EN LAS OFICINAS DE CAJA RURAL

**¡GESTIONA TU PAC CON
EXPERTOS EN LA MATERIA!**



que se inicia la actividad, como se hacía hasta ahora. Se reducen a la mitad los recargos por el retraso en el pago de las cuotas de la Seguridad Social durante el primer mes y se permite compatibilizar el 100% de la pensión de jubilación si se acredita tener contratado al menos a un trabajador.

2. Se amplía la tarifa plana de 50 euros mensuales de seis meses a un año y se reduce el plazo de espera de cinco a dos años para que los autónomos que hubieran cesado su actividad puedan beneficiarse de esta tarifa, que se aplica también a aquellas mujeres que reempresen la actividad tras su maternidad (dentro de los dos años desde el cese).

3. Bonificación del 100% de la cuota de autónomo durante el descanso por maternidad, paternidad o adopción. Se incrementa hasta los 12 años la edad de menores a cargo para reconocer la bonificación por conciliación.

4. Se reconoce el accidente de trabajo "in-itinere" a los autónomos como el ocurrido al ir o volver del lugar de la prestación de la actividad económica. Se requiere que ese lugar no coincida con el domicilio del autónomo y se corresponda con el declarado afecto a la actividad.

5. Se tendrá como gasto deducible a efectos fiscales la deducción de las primas de seguro sanitario hasta 500 euros por beneficiario; los gastos de suministros como agua, luz, gas, telefonía o internet si el autónomo trabaja desde casa, en el porcentaje que resulte de aplicar el 30% a la proporción de metros cuadrados dedicados a la actividad y los gastos de manutención propios si se efectúa el pago de forma electrónica y con los mismos límites cuantitativos que los trabajadores por cuenta ajena (28,67 euros diarios o 40,08 euros en el extranjero, el doble si se pernocta).

Existen otras propuestas pendientes de regulación, como la implantación de un sistema de cotización por trabajo a tiempo parcial o el estudio del concepto de habitualidad a efectos de inclusión en el régimen de autónomos.

AYUDAS DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

Tras un retraso de 15 meses en la publicación de la resolución definitiva en las ayudas de modernización, única línea abierta para acometer inversiones en las explotaciones agrícolas en los últimos dos años, seguimos sin contar con una resolución.

AYUDAS DE JÓVENES AGRICULTORES

El pasado 30 de diciembre de 2017 se liberaron los pagos por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, correspondientes al segundo pago de la ayuda de jóvenes de la convocatoria de 2015. Quedaron pendientes los pagos de algunos beneficiarios que serán liberados en la siguiente partida presupuestaria según informa la Junta de Andalucía. Los jóvenes de la convocatoria de 2016 están en proceso de realizar su primera instalación.

DECLARACIÓN CENSAL DE LA CABAÑA GANADERA

Informamos a nuestros socios ganaderos de que es necesario que acudan a la Oficina Comarcal Agraria (OCA) más cercana para dar de alta la declaración censal de ovino y caprino a 1 de enero de 2018. Esta gestión es imprescindible para poder cobrar la ayuda PAC de este sector. EL PLAZO FINALIZA EL 27 DE FEBRERO.

RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS

Asaja-Huelva ha firmado un nuevo convenio con la empresa Hijos de A. Jiménez Pariente SL, para la retirada de animales muertos en explotación. En este nuevo acuerdo se modifica el precio de la retirada, que queda en 0,19 euros/kg de cadáver animal, salvo en ovino y caprino que se mantiene en 10 euros por animal. También se mantiene el precio de 20 euros por servicio de transporte.

En nuevo importe será de aplicación para los nuevos contratos firmados a partir de enero de 2018, manteniéndose los precios anteriores en los contratos que aún estén en vigor y que tienen una duración de un año.

SERVICIO DE COMPRA-VENTA

OFERTAS Y DEMANDAS

Venta	Finca en La Ribera (Huelva). Superficie de 20 hectáreas, con tres pozos registrados y socio de la futura presa de Alcolea. La Finca consta de riego solar, caserío muy grande, casa de guardeses, tres naves de aproximadamente 250 metros cuadrados cada una con electricidad. Teléfono: 687331676
Venta	Finca rústica en La Ribera (Huelva). Finca de secano de 15 hectáreas en la zona del Paraje El Pinche. Teléfono: 615287456
Venta	Finca en Trigueros. Se venden nueve fanegas del Marco Provincial en el término de Trigueros, polígono 21, parcela 42. Cercada, con pozo artesano. Proyecto con licencia para nave. Precio a convenir. Teléfono: 689648107.
Venta o alquiler	Finca en el término de San Juan del Puerto-Gibraleón. De unas 14 hectáreas, actualmente destinadas a girasol. La finca cuenta con pozo. Teléfono: 959305170
Venta	Finca en Trigueros. Finca de seis hectáreas en el término de Trigueros-San Juan del Puerto. Consta de agua y actualmente es de tierra de labor. Teléfono: 959305170
Alquiler	Finca de 18 hectáreas situada en el término de Trigueros, a 300 metros del casco urbano. Consta de luz eléctrica, agua, caserío y dos naves industriales de aproximadamente 1.500 metros cuadrados cada una. Actualmente se dedica al cultivo de girasol y cereal. Teléfono: 959305170.
Compra	Remolque repartidor de estiércol en buenas condiciones. Teléfono: 669283752
Venta	Finca de 208 hectáreas en el término municipal de Puebla de Guzmán. Tiene luz y agua. Teléfono: 607784152
Compra	Derechos de Pago Único. Dispongo de superficie para activar los derechos. Teléfono: 678636207
Alquiler	Se alquila finca en Gibraleón. De 60 hectáreas. Cuenta con instalación de riego con agua propia, para la plantación de fresas. Precio a convenir. Teléfono: 607322259.
Venta	Se venden caballos de P.R.E. Teléfono: 954368970

Asaja-Huelva
Avda. Martín Alonso Pinzón, 7
21003-HUELVA
Tfno. 959 28 15 16 – Fax 959 25 20 69
www.asajahuelva.es
web: asaja@asajahuelva.es

Edita ASAJA HUELVA. Imprime ASAJA HUELVA

SERVICIO DE GESTORIA

Si eres socio de Asaja, disfruta de las ventajas de resolver tus papeleos con expertos y al mejor precio.

FORMACIÓN

El Centro de Formación de Asaja-Huelva imparte los siguientes cursos:

- Manipulador de Productos Fitosanitarios, nivel básico: 25 horas de duración. Su objetivo es obtener el camé del citado nivel con el que se capacita a los agricultores que manipulan en su propia explotación o a los trabajadores a cargo de ingenieros agrícolas o personal con la titulación de cualificado.
- Manipulador de Productos Fitosanitarios, nivel cualificado: 60 horas de duración. Su objetivo es obtener el camé que capacita para poder manipular en cualquier explotación y tener personal a su cargo.
- Bienestar animal en el transporte: 20 horas de duración. El objetivo es obtener la capacitación para el transporte de animales.
- Aplicador de biocidas para la higiene veterinaria: 30 horas de duración. El objetivo es la obtención del camé para la desinfección de instalaciones ganado.

Si eres empresa y quieres organizar un curso o un alumno a título individual, contacta con nuestro departamento en el 959281516.

CURSO DEL CAZADOR

Se impartirá los días 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2018. Puedes inscribirte hasta el 15 de febrero. Para más información: Antonio J. González. 959 281 516

INFORMACIÓN FORESTAL

¡PONTE AL DÍA CON TU PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS!

Si eres propietario de una finca forestal, comprueba si tienes al día tu Plan de Prevención de incendios Forestales (PPIF), el Plan Técnico de Caza y si perteneces a la ADF del término donde se ubica tu finca. Es importante contar con toda esta documentación.

PODA DE ENCINAS Y ALCORNOQUES

Se puede podar hasta el 15 de marzo de 2018. ¡Solicita tu permiso con antelación!

AYUDAS FORESTALES 2018

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio convocará próximamente ayudas para realizar trabajos forestales en el campo, fundamentalmente cortafuegos y actuaciones de mejora de las masas forestales. **INFÓRMATE.**

QUEMA DE RESTOS VEGETALES

Si tienes necesidad de quemar restos vegetales en tu finca, acércate a nuestras oficinas y te tramitaremos el permiso para ello.

CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Los técnicos de Asaja-Huelva permanecerán en Mamuecos desde el 29 de enero al 4 de febrero para realizar la selección de los cerca de 3.000 trabajadores con contratos en origen concedidos a la organización agraria por el Gobierno central.